



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
LOS SEÑORES CONCEJALES , PABLO
PEREZ AOROSTIZAGA, JORGE DEL POZO
PASTENE, PATRICIO SAN MARTIN SOLIS ,
RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO N° 1595
CHILLÁN VIEJO, 20 MAR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal .respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 19 de Marzo de 2014 para que los Señores concejales **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, JORGE DEL POZO PASTENE RUT: 13.842.502-9, PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: 12.795.408-9 , RODOLFO GAZMURI SANCHEZ RUT: 9.538.535-4** concurren a la ciudad de Santiago los días 24 al 29 de marzo 2014 y el visto bueno de la encargada de la unidad de control.

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los Señores concejales:, **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, JORGE DEL POZO PASTENE RUT: 13.842.502-9, PATRICIO SAN MARTIN SOLIS RUT: 12.795.408-9, RODOLFO GAZMURI SANCHEZ RUT: 9.538.535-4** quienes deberán ir a la ciudad de Santiago los días 24-25-26-27-28 y 29 de marzo de 2014 con el fin de asistir al curso de capacitación denominado "Legislación y Normativa Municipal Vigente y Actualizada" en representación de la Municipalidad de Chillan Viejo

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 24-25-26-27 y 28 de Marzo de 2014 y el 40% por el día 29 de marzo 2014 además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamientos y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes se trasladaran en bus.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$ 350.000.- por concepto de inscripción de curso, a cada uno de los señores concejales

4.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 Y 003** del presupuesto municipal vigente.

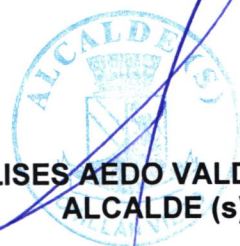
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/ PAQ/ LRM/
DISTRIBUCION:

Secretara Municipal, Carpeta personal, Contabilidad, Interesados.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)